

**RESOLUCIÓN No. 234
(24 DE DICIEMBRE DE 2025)**

"POR LA CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".

El director del instituto municipal de deportes y recreación de Cajicá Cundinamarca en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 14 de 2023, artículos 11º y 13º del Acuerdo de Junta Directiva No 005 de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Cajicá mediante Acuerdo No. 024 de diciembre 18 de 1996, modificado por el Acuerdo Municipal 011 de junio 15 de 1999, crea el Instituto Municipal de Deportes y Recreación, constituyéndose como el ente rector del Deporte y la Recreación para el Municipio de Cajicá.

Que el Concejo Municipal de Cajicá, mediante Acuerdo N° 14 de 2023, adoptó la Actualización de la Norma Orgánica de Presupuesto para el Municipio de Cajicá.

Que mediante acuerdo de junta directiva 005 de 19 diciembre de 2024, **SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".**

Que los artículos 11º y 13º de la norma antes citada, concede facultades al Director en los siguientes términos:

Artículo 11º. El ordenador del gasto del Instituto deberá cumplir prioritariamente con la atención de los salarios de personal, prestaciones sociales, servicios públicos domiciliarios, mantenimiento, seguros, dotaciones de ley, sentencias, laudos, pensiones, cesantías y transferencias asociadas a la nómina.

Artículo 13º. El Director por Resolución podrá hacer distribuciones y desagregaciones en el presupuesto general del Instituto al interior de cada uno de los subgrupos a partir del nivel de cuenta mayor de acuerdo al catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus clasificadores complementarios y auxiliares publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría general de la República, sin cambiar su destinación y sin sobrepasarse del monto aprobado por la junta directiva.

Que el presupuesto es la herramienta financiera que el Gobierno utiliza para lograr las metas del Plan de Desarrollo, por consiguiente, tener un presupuesto coherente, concordante y ajustado con lo planteado en el Plan de Desarrollo, es de suma, vital y esencial importancia para poder llevar a la práctica la Inversión Social, y así lograr

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



mejoramiento de la calidad de vida y el progreso y bienestar de todos los habitantes del Municipio de Cajicá.

Que conforme a la solicitud realizada por el Director del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, de fecha 23 de diciembre de 2025 manifiesta la necesidad fortalecer al Instituto de elementos tecnológicos para los procesos de gestión administrativa, así como garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo vigente; es necesario realizar traslados presupuestales.

Que el Profesional Universitario del área financiera, certifica con fecha 24 de diciembre de 2025, que en el presupuesto de gastos de funcionamiento existen recursos libres de apropiación disponibles para ser contracreditados, por un monto de **TREINTA Y Siete MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$37,226,413.70) M/CTE** con fuente de ICLD.

Que es necesario realizar las modificaciones presupuestales antes mencionadas con el fin de garantizar la correcta ejecución de los recursos.

En mérito de lo expuesto el director,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar el presupuesto de gastos de la vigencia 2025 del Instituto Municipal de Deportes y Recreación, por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$37,226,413.70) M/CTE.**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	FUENTE	CONTRA CRÉDITOS
2.1.1.01.001.01 1.2.1.0.00	Sueldo básico/ICLD	1.2.1.0.00	3,076,534.51
2.1.1.01.02.001 1.2.1.0.00	Aportes a la seguridad social en pensiones/ICLD	1.2.1.0.00	1,459,811.41
2.1.1.01.02.002 1.2.1.0.00	Aportes a la seguridad social en salud/ICLD		1,036,837.25
2.1.1.01.02.003 1.2.1.0.00	Aportes de cesantías/ICLD		11,532,211.00
2.1.1.01.02.005 1.2.1.0.00	Aportes generales al sistema de riesgos laborales/ICLD		440,423.49
2.1.1.01.03.001.01 1.2.1.0.00	Vacaciones/ICLD		238,392.71
2.1.2.02.02.008.02 1.2.1.0.00	Servicios de consultoría en gestión financiera/ICLD	1.2.1.0.00	8,933,333.33
2.1.2.02.02.008.04 1.2.1.0.00	Otros servicios de apoyo n.c.p./ICLD	1.2.1.0.00	2,916,668.00
2.1.2.02.02.008.05 1.2.1.0.00	Servicios de acceso a Internet de banda ancha/ICLD	1.2.1.0.00	362,280.00
2.1.2.02.02.008.08 1.2.1.0.00	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)/ICLD	1.2.1.0.00	2,591,073.00
2.1.2.02.02.008.10 1.2.1.0.00	Otros servicios de consultoría empresarial/ICLD	1.2.1.0.00	322,500.00
2.1.2.02.02.009.01 1.2.1.0.00	Servicios de la administración pública relacionados con la salud/ICLD	1.2.3.1.18	1,500,000.00
2.1.2.02.03 1.2.1.0.00	Gastos Imprevistos/ICLD	1.2.4.3.01	1,816,349.00
2.1.3.13.01.001 1.2.1.0.00	Sentencias/ICLD	1.2.1.0.00	1,000,000.00
TOTALES			37,226,413.70

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el presupuesto de gastos de la vigencia 2025 del Instituto Municipal de Deportes y Recreación, por valor de **TREINTA Y Siete MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$37,226,413.70) M/CTE.**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	FUENTE	CRÉDITOS
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar/ICLD	1.2.1.0.00	257,117.99
1.2.1.0.00			
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF/ICLD	1.2.1.0.00	193,488.49
1.2.1.0.00			
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA/ICLD	1.2.1.0.00	129,558.99
1.2.1.0.00			
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios/ICLD	1.2.1.0.00	33,096,787.78
1.2.1.0.00			
2.1.2.02.02.008.06	Servicios móviles de voz/ICLD	1.2.1.0.00	203,889.45
1.2.1.0.00			
2.1.2.02.02.008.07	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)/ICLD	1.2.4.3.01	3,345,571.00
1.2.1.0.00			
TOTALES			37,226,413.70

ARTICULO TERCERO. Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, con las modificaciones aprobadas en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
DUVAN ALEJANDRO LOPEZ CALDERON
 Director
CAJICÁ

Responsable	Nombre(s) y apellidos	Firma	Proceso
Proyectó	Yenny Carolina Bello Clavijo Profesional Universitario del Área Financiera		Gestión Financiera
Revisó	Fanny Rodríguez Contratista – Asesora Financiera		Gestión Financiera
Aprobó	Duván Alejandro López Calderón Director		Dirección
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA FINANCIERA MUNICIPAL
DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CAJICÁ**

CERTIFICA QUE,

En el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión, existen recursos disponibles para ser contracreditados, por un monto de **TREINTA Y Siete MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$37,226,413.70) M/CTE..**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	FUENTE	CONTRA CRÉDITOS
2.1.1.01.01.001.01 1.2.1.0.00	Sueldo básico/ICLD	1.2.1.0.00	3,076,534.51
2.1.1.01.02.001 1.2.1.0.00	Aportes a la seguridad social en pensiones/ICLD	1.2.1.0.00	1,459,811.41
2.1.1.01.02.002 1.2.1.0.00	Aportes a la seguridad social en salud/ICLD	1.2.1.0.00	1,036,837.25
2.1.1.01.02.003 1.2.1.0.00	Aportes de cesantías/ICLD	1.2.1.0.00	11,532,211.00
2.1.1.01.02.004 1.2.1.0.00	Aportes a cajas de compensación familiar/ICLD	1.2.1.0.00	0
2.1.1.01.02.005 1.2.1.0.00	Aportes generales al sistema de riesgos laborales/ICLD	1.2.1.0.00	440,423.49
2.1.1.01.02.006 1.2.1.0.00	Aportes al ICBF/ICLD	1.2.1.0.00	0
2.1.1.01.02.007 1.2.1.0.00	Aportes al SENA/ICLD	1.2.1.0.00	0
2.1.1.01.03.001.01 1.2.1.0.00	Vacaciones/ICLD	1.2.1.0.00	238,392.71
2.1.2.01.01.003.03.02 1.2.1.0.00	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios/ICLD	1.2.1.0.00	
2.1.2.02.02.008.02 1.2.1.0.00	Servicios de consultoría en gestión financiera/ICLD	1.2.1.0.00	8,933,333.33
2.1.2.02.02.008.04 1.2.1.0.00	Otros servicios de apoyo n.c.p./ICLD	1.2.1.0.00	2,916,668.00
2.1.2.02.02.008.05 1.2.1.0.00	Servicios de acceso a Internet de banda ancha/ICLD	1.2.1.0.00	362,280.00
2.1.2.02.02.008.06 1.2.1.0.00	Servicios móviles de voz/ICLD	1.2.1.0.00	0
2.1.2.02.02.008.07 1.2.1.0.00	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)/ICLD	1.2.1.0.00	0
2.1.2.02.02.008.08 1.2.1.0.00	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)/ICLD	1.2.1.0.00	2,591,073.00
2.1.2.02.02.008.10 1.2.1.0.00	Otros servicios de consultoría empresarial/ICLD	1.2.1.0.00	322,500.00
2.1.2.02.02.009.01 1.2.1.0.00	Servicios de la administración pública relacionados con la salud/ICLD	1.2.1.0.00	1,500,000.00
2.1.2.02.03 TOTALS	Gastos Imprevistos/ICLD	1.2.1.0.00	1,816,349.00
			37,226,413.70

Dado en Cajicá, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2.025)

Yenny Carolina Bello Clavijo
YENNY CAROLINA BELLO CLAVIJO
P.U. Financiero

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co

